



Santa María del Río
H. AYUNTAMIENTO
1842



UNIDOS
DE LAMOS
HUELLA

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)

06 DE MAYO DE 2022.

NOMBRE:

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

F-350.

AÑO/MODELO:

2008.

SMR -21 / 24

07 DE JUNIO DE 20

MARCA:

FORD.

No. SERIE:

3FEKF36L28MA31678

No. MOTOR:

COLOR:

BLANCO.

No. 2022 A-470

* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS DE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO Y/O CARGA.

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Lic. Emmanuel Govea Díaz
Presidente Municipal Constitucional

2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
Santa María del Río • 2021-2024
Secretaría General